


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO Que la suscripta le ha encomendado al agente categoría 23 P.A.y T. Dn. Carlos ROJAS, quien se encuentra en Comisión de Servicio en esta Presidencia, que se traslade a la ciudad de Río Gallegos, los días 15 al 19 de Noviembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo la 4ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico y posteriormente a nuestra ciudad, para realizar diversas gestiones, relacionadas a la Comisión N° 7.

Que en virtud de ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos BUE-RIO GALLEGOS-USH-BUE (13/11/06 regreso 22/11/06) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 23 P.A. Y T. Dn. Carlos ROJAS, quien se encuentra en Comisión de Servicio en esta Presidencia, a la ciudad de Río Gallegos, los días 15 al 19 de Noviembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo la 4ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico y posteriormente a nuestra ciudad, para realizar diversas gestiones, relacionadas a la Comisión N° 7, encomendadas por las suscripta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos BUE-RIO GALLEGOS-USH-BUE (13/11/06 regreso 22/11/06) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

447 / 06

